



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Jerez de la Frontera, siendo las trece horas y treinta minutos del día 21 de abril de 2014, se reúne en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n., la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores para la adjudicación del contrato de **"Servicio de mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior, viario, alumbrado ornamental y alumbrado de fuentes públicas en el término municipal de Jerez de la Frontera"**, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

**Presidente:**

D. José M<sup>a</sup> Pérez García, Director de Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales.

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaría General.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Sánchez Manzano, Secretaria-Interventora en funciones de Interventora.  
D. Álvaro Serna Donaire, Jefe de Unidad de Suministros y Servicios.

**Secretario:**

D. Basilio Míguez Vargas, Jefe del Departamento de Recaudación Ejecutiva.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario de la presentación de cuatro proposiciones correspondientes a las siguientes entidades:



OFERENTES
UTE ILUMINACIONES XIMENEZ, S.A. Y URBALUX, S.A.
GRUPO AMS AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS MONTAJES Y SERVICIOS, S.L.
ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.
UTE POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. E ILUMINACIONES GOMEZ, S.L.

Se procede a la apertura del **Sobres A** de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos.

Vistas las ofertas presentadas, se comprueba que la documentación aportada por las tres primeras licitadoras relacionadas en el cuadro anterior como oferentes, han aportado la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Finalmente, la mesa aprecia defectos subsanables en la documentación administrativa presentada por la UTE Postigo Obras y Servicios, S.A. e Iluminaciones Gómez, S.L. y que se relacionan a continuación, acordando concederle plazo para que proceda a su subsanación:

- Las mercantil ILUMINACIONES GOMEZ, S.L. no presenta poder bastantado al efecto por la Secretaría General de la Corporación a favor de la persona que firma la proposición en nombre de la sociedad



- La sociedad POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A. presenta poder bastantado con fecha de expedición muy anterior a la fecha de la presente licitación, por lo que se le requerirá para que presente declaración de la no existencia de modificaciones en la representación ni en los estatutos de la sociedad.

Y siendo las catorce horas y treinta minutos del día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta.

**VOCALES DE LA MESA:**

**LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL**

-Pilar Cecilia García González-

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA, EN FUNCIONES DE INTERVENTORA**

- Mª Paz Sánchez Manzano-

**EL JEFE DE UNIDAD DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

- Álvaro Serna Donaire -



**Ayuntamiento de Jerez**  
Contratación

Doy fe:

**EL SECRETARIO DE LA MESA**

- Basilio Míguez Vargas -

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

- José Mª Pérez García -